

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 03 DEL 30.01.2018**

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 30 de enero de 2018 a las 9:25am. de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz, Mauricio Navia. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia, Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación, Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

PUNTOS FUERA DE AGENDA

- Comunicación **Nº EH.04.2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad, los oficios de los profesores Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela; Ebert Cardoza, Jefe del Departamento de Historia Universal y Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esas Unidades Académicas acordaron ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|--|---|
| Departamento De Historia Universal | |
| Introducción a la Historia | Ebert Cardoza, Miguel A. Rodríguez y Jhonny Barrios |
| Economía Política I | Emad Aboaasi, Johnny Barrios y Ebert Cardoza |
| Economía Política II | Miguel A. Rodríguez, Emad Aboaasi y Jhonny Barrios |
| Historia Antigua | Francisco Moro, Juvenal Santiago, Guillermo Pérez |
| Historia Asia | Miguel Ángel Rodríguez, Hernán Lucena, Norbert Molina |
| Historia de las Ideas Políticas | Ebert Cardoza, Simón Pérez, Hernán Lucena |
| Historia de África | Hernán Lucena, Norbert Molina, Miguel Ángel Rodríguez |
| Historia de Europa I | Guillermo Pérez, Juvenal Santiago, Francisco Moro |
| Historia de Europa II | Rafael Cuevas, Francisco Moro, Simón Pérez |
| Historia de Europa III | Rafael Cuevas, Francisco Moro, Miguel Rodríguez |
| Historiografía Universal | Jo-ann Peña, Francisco Moro, Simón Pérez |
| Departamento De Historia De América | |
| Preseminario I | Hancer González, Gilberto Quintero y Daniel Ibarra |
| Preseminario II | Daniel Ibarra, Robinzon Meza y Hancer González |
| Historia de Venezuela I | Luz Varela, Elizabeth Avendaño y Francisco Soto |
| Historia de Venezuela II | Francisco Soto, Gilberto Quintero y Robinzon Meza |
| Historia de Venezuela III | Daniel Ibarra, Francisco Soto y Luz Varela |
| Historia de Venezuela IV | Luis Caraballo, Claudio Briceño y Luz Varela |
| Historia de América I | Robinzon Meza, Elizabeth Avendaño y Luz Varela |
| Historia de América II | Robinzon Meza, Francisco Soto y Elizabeth Avendaño |

| | |
|--|--|
| Historia de América III | Luz Varela, Robinzon Meza y Elizabeth Avendaño |
| Historia de América IV | Robinzon Meza, Yuleida Artigas y Luz Varela |
| Historia de España | Francisco Soto, Robinzon Meza y Yuleida Artigas |
| Historia de EE.UU. I | Frank Arellano, Luis Caraballo y Claudio Briceño |
| Historia de EE.UU. II | Frank Arellano, Luis Caraballo y Claudio Briceño |
| Paleografía y Prácticas | Yuleida Artigas, Francisco Soto y Robinzon Meza |
| Geografía Regional de América | Robinzon Meza, Francisco Soto y Claudio Briceño |
| Geografía Regional de Venezuela | Claudio Briceño, Hancer González y Claudia Ramírez |
| Geografía Histórica | Claudio Briceño, Claudia Ramírez y Francisco Soto |
| Demografía | Claudio Briceño, Robinzon Meza y Claudia Ramírez |
| Departamento De Antropología Y Sociología | |
| Sociología I | Francisco Tiapa, Joel Morales y Nelson Morales |
| Sociología II | Irama Sodja Vela, José Antonio Gil Daza y Joel Morales |
| Antropología I | Adrián Lucena Goyo, Francisco Franco y Francisco Tiapa |
| Antropología II | Adrián Lucena Goyo, Francisco Franco y Francisco Tiapa |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0209/2018**.

- Prohibición de alquiler de los espacios de la Facultad de Humanidades y Educación, durante toda la programación ferial 2018.

DECISIÓN: Aprobada la propuesta de Prohibición de alquiler de los espacios de la Facultad de Humanidades y Educación, además de solicitar la restricción del paso vehicular desde el Supermercado Yuan Lin hasta el Semáforo de las Residencias Albarregas a la Alcaldía del Municipio Libertador como la Gobernación del Estado, con el fin de salvaguardar los espacios de nuestra Facultad y evitar la posible comisión de delitos contra las personas y la propiedad durante toda la programación ferial 2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0208/2018**.

- Comunicación **N° PPD-006-RFH2018** de fecha 26 de la Profesora Teadira Pérez, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente, informando lo siguiente: "...de acuerdo a los recursos generados por los pagos de matrícula del Programa de Profesionalización Docente ajustados según Resolución del Consejo Universitario N° CU-0996-17 de fecha 15 de mayo de 2017, el monto entregado por la Unidad de Administración Desconcentrada es insostenible debido a la situación socioeconómica por la que atraviesa el país. Por ser un programa auto-gestionado con los ingresos se debe cancelar **Honorarios Profesionales:** Actividades de Docencia, Dictado de Clases, **Materiales y Suministros:** materiales de oficina, repuestos y accesorios para equipos, **Servicios No Personales:** viáticos, kilometraje, publicaciones, reproducciones y reparaciones de equipos. Hemos visto con preocupación que la inflación desmedida ha colocado desniveles significativos en todos los aspectos señalados arriba. Por ejemplo, un Profesor por dictar una materia en el Programa recibe entre 20.440,00 y 28.568,54 Bs. trimestrales (dependiendo de su escalafón de acuerdo al sistema de obvención por el que se rige el Programa). Los reducidos pagos han causado el retiro de un número significativo de profesores por cuanto lo que reciben no representa el trabajo que realizan (dictar clases, funciones de tutores y jurados).

En otro orden de ideas, el costo de una resma de hojas blancas actualmente se cotiza en un millón de bolívares, los costos de material y equipo y su eventual reparación son elevados, lo que ha impedido la adquisición y repotenciación de equipos que están averiados. En este sentido, nos vemos en la necesidad de solicitar el reajuste en el monto al cobro de matrícula, el cual se hace mediante la unidad tributaria [sic]. El reajuste permitiría generar más ingresos que redundarían en un mejor funcionamiento de este importante Programa. Esta solicitud legalmente se fundamenta según lo establecido en el Reglamento del Programa en su Artículo 33º: "El Programa de Profesionalización Docente es un Programa autofinanciado, en el cual el estudiante tiene responsabilidades financieras para cubrir los gastos de funcionamiento. El estudiante tiene la responsabilidad de cancelar uno punto cinco unidades tributarias [sic] (1.5U.T.) por crédito que hará en el momento de la inscripción. Los montos del costo por unidad de crédito serán revisados y ajustados semestralmente de acuerdo a los niveles inflacionarios del país".

En anexo (1 y 2) se especifican los montos que actualmente debe cancelar cada estudiante por materia (3 U.T) y la nueva propuesta de estructura de costos que se ha calculado con base en 120 Unidades Tributarias (120 U.T.) realizada para garantizar el pago de las necesidades generales del programa, así como mantener la inclusión de aquellos profesionales que deseen ingresar al mismo. Cabe señalar que el pago de la matrícula por trimestres puede realizarse en dos partes, una al inicio del semestre y otra al finalizar.”

DECISIÓN: Aprobado el reajuste en el monto al cobro de matrícula del Programa de Profesionalización Docente. Al Consejo Universitario. Resolución **CF. N° 0207/2018**.

- Comunicación **N° DF. /002** de fecha 26.01.2018 del Profesor Mauricio Navia, Jefe del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|--------------------------------|---|
| Lógica y Argumentación | Manuel Chopitte, Edgar Guzmán y Gerardo Valero |
| Valores y Educación | Manuel Chopitte, Edgar Guzmán y Gerardo Valero |
| Catedra de Estudios Orientales | Don Rodrigo Martínez, Fabiola Guerrero y Mauricio Navia |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0210/2018**

- Comunicación **S/N°** de fecha 09.01.2018 de la Profesora Belkis Bosetti Carnevali, Coordinadora de la Sub-Comisión Técnica Operativa, remitiendo para toma de decisión el informe del expediente disciplinario contra el instructor **Gerardo Pérez**.

DECISIÓN: El Consejo de Facultad discutió el punto y se realizaron las siguientes propuestas: A. **Profesor José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral:** A.I.- “Que se lleve a término el expediente instruido y que se concluya su cierre con una amonestación por escrito al imputado, de igual manera, que este honorable Consejo dirija: Reprender ética – Moral al instructor Gerardo Pérez.”. **Número de votos 1/6, NEGADA.** A.II.- “Llamado de atención a la especialidad en administración educacional [sic] relacionado con los aspectos administrativos que allí se desenvuelven”. **Número de votos 6/6, APROBADA.** A.III.- “Llamado de atención al profesor Alirio Pérez Lo Presti en sus funciones como Tutor del Plan de Formación”. **Número de votos 6/6, APROBADA.** A.IV.- “Solicitar – Advertir al Departamento de Psicología y Orientación para que vigile – supervise la carrera académica, que en adelante, seguirá el instructor Gerardo Pérez”. **Número de votos 5/6, APROBADA.** B. **La Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidente (E)** propone: B.I. “por los argumentos de hecho y de derecho expuestos en el informe, y tomando en consideración, además, que en el ejemplar del trabajo especial de grado, presentado por el instructor Gerardo Pérez se evidencia la copia, el plagio, de autores expresamente señalados, lo cual constituye una actuación anti-ética de un docente universitario, en contra de la moral exigida en el artículo 104 de la Constitución, así como en la Ley de Universidades y el EPDI de la ULA, aplicar la **suspensión temporal por un año sin goce de sueldo**”. **Número de votos 5/6, APROBADO.** Voto Salvado del Profesor José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, el cual se transcribe textualmente a continuación: “Salvo mi voto por cuanto el tribunal contencioso administrativo, al cual puede apelar el instructor Gerardo Pérez, se podría mostrar adverso a solicitudes de la Universidad de Los Andes. C.- Profesora Belkis Bosetti, **Representante Profesoral:** C.I. “Llamado al C.E.P. para que haga celeridad en el nombramiento de los jurados”. **Número de votos 1/6, NEGADA.** Se aprueba la proposición II y III del Profesor José Gregorio Fonseca en todos sus términos. Notificar al Departamento. Consejo de Apelaciones. Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Administración Central. Resoluciones números **0092/2018, 0093/2018, 0211/2018, 0212/2018 y 2013/2018.**

1.2. En consideración **Acta N° 29** de fecha 07.12.2017, **Acta N° 01** de fecha 16.01.2018 y **Acta N° 02** de fecha 23.01.2018.

DECISIÓN: Diferir las actas **N° 29** de fecha 07.12.2017, **N° 01** de fecha 16.01.2018 y **N° 02** de fecha 23.01.2018.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación N° DME. N°. 004/2018 de fecha 24.01.2018 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para este Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|--|---|
| Área Estadística e Informática | |
| Introducción a la Informática | Jean Carlos Zambrano, Adriana Araque y Clorymar Parra |
| Estadística General (Escuela de Educación e Historia) | Guillermo Bianchi, Clorymar Parra y Naive Ángulo |
| Estadística e Informática | Clorymar Parra, Naive Ángulo y Jean Carlos Zambrano |
| Área Metodología de la Investigación | |
| Introducción a la Investigación | Marihelen Zambrano, María Luisa Martens y Zulay Mercado |
| Investigación Documental | Marihelen Zambrano, María Luisa Martens y Zulay Mercado |
| Área Evaluación de los Aprendizajes | |
| Evaluación de Ciencias Físico Naturales. | José Gregorio Fonseca, Eladio Bustamante y Narbelina Fontanilla |
| Evaluación de la Educación Física, de los Deportes y la Recreación | José Gregorio Fonseca, Eladio Bustamante y Narbelina Fontanilla |
| Evaluación de la Matemática | José Gregorio Fonseca, Eladio Bustamante y Narbelina Fontanilla |
| Evaluación de los Aprendizajes (Básica Integral) | José Gregorio Fonseca, Eladio Bustamante y Narbelina Fontanilla |
| Evaluación de las Lenguas Modernas | José Gregorio Fonseca, Eladio Bustamante y Narbelina Fontanilla |
| Área Matemática | |
| Matemática Básica | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Matemática I | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Matemática II | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Matemática III | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Matemática IV | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Análisis I | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Análisis II | Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro |
| Fundamentos de Álgebra | Sebastián Castro, Jhan Daza y Carlos Dávila |
| Álgebra I | Sebastián Castro, Jhan Daza y Carlos Dávila |
| Álgebra II | Sebastián Castro, Jhan Daza y Carlos Dávila |
| Probabilidades | Sebastián Castro, Jhan Daza y Carlos Dávila |
| Geometría I | Jonathan Linares, Yazmary Rondón y Ruth Tempo |
| Geometría II | Jonathan Linares, Yazmary Rondón y Ruth Tempo |
| Geometría | Jonathan Linares, Yazmary Rondón y Ruth Tempo |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0203/2018**.

4.2. Comunicación N° E.F.03/18 de fecha 10.01.2018 del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición**, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Ciencias Aplicadas al Deporte. Asignaturas objeto del concurso Fisiología del Ejercicio, Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo y Fisiología General, y designó como **Representante del Departamento a la Profesora** Yubisay Mejías, con Categoría Asistente, desde el 16.01.2013 y con el Grado Académico Especialista en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo, desempeñándose en el Área Ciencias Aplicadas al Deporte. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad** y Consejo Universitario envían el siguiente listado de profesores:

| Nombre y Apellido | Categoría | Grado Académico | Área en la que se Desempeña | Fecha del último Ascenso |
|-------------------|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|
|-------------------|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|

| | | | | |
|-------------------|-----------|--|---|------------|
| Luís Guerrero | Titular | -Doctor en Ciencias Humanas. | Ciencias Aplicadas al Deporte | 01.11.2007 |
| Antonio Hernández | Titular | -Doctor en Ciencias Humanas. | Ciencias Aplicadas al Deporte | 01.11.2002 |
| René Viloría | Agregado | -Especialista en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. | Deportes de Conjunto | 10.07.2016 |
| Hegled Quintero | Asistente | -Especialista en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. | -Didáctica de la Educación Física. -Práctica Profesional de la Educación Física. | 16.05.2014 |
| Ramón Araque | Asistente | -Licenciado en Educación, mención Educación Física. | Deporte Individual | 01.10.2017 |

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos del cargo docente ocupado actualmente por contrato del Profesor Miguel Ángel Araujo.

DECISIÓN: Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Luís Guerrero. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. A la Comisión de Auditoría Académica. Resolución **CF. Nº 0094/2018**.

4.3. Acta de fecha 22.01.2018 suscrita por los profesores Julio Juárez (Presidente), Mario Rico (Secretario) y Ricieliana Moreno (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos**, para el Departamento de Psicología, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 23.01.2018, siendo la 1:20pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de la tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37, a los fines de declarar el ganador. Los resultados de las medias aritméticas y de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASPIRANTE: Brito Hernández Luis Eduardo.
Cédula de Identidad Nº 15.296.749**

| PRUEBA | Nota | EVALUACIÓN | PORCENTAJE |
|---|----------|-----------------------------------|--------------|
| Prueba de Credenciales(Artículo 27) | | Porcentaje discriminatorio | |
| Promedio de la Carrera | 16,750 | 10%= 1,675 | 30%= 3,975 |
| Promedio del Área | Puntos | 10%= 1,900 | |
| Méritos | 19,000 | 10%= 0,4 | |
| | Puntos | | |
| | 4 Puntos | | |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28) | | 7,5,00 Puntos | 50%=3,75 |
| PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31) | | 0 Puntos | 20%=0 |
| CALIFICACIÓN DEFINITIVA | | | 7,725 Puntos |
| MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37) | | | 7,5 Puntos |

En atención a lo establecido en el Artículo 36, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos, en la categoría de Instructor, dedicación Tiempo Completo, declara **DESIERTO**, porque el aspirante no alcanzó la calificación aprobatoria en las pruebas de conocimientos, exigidas por el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición en el Área de Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos. Se declara DESIERTO el concurso. Al Consejo Universitario. Resolución **CF. Nº 0095/2018**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **EMA 008/18** de fecha 24.01.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Medios Audiovisuales, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|------------------------------|---|
| Historia del Cine Venezolano | Roberto Rojas, Carlos Mattera y Gerardo Uzcátegui |
| Animación | Inés Chacón, Roberto Rojas y Gerardo Uzcátegui |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencias. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0205/2018**.

5.2. Comunicación N° **EMA 009/18** de fecha 24.01.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Camilo Pineda, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Medios Audiovisuales, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURA | PROFESORES/JURADOS |
|---|---|
| Producción Legal de Obras Audiovisuales | Elisabeth Benítez, Camilo Pineda y Francisco Quiñonez |
| Historia y Teoría del Montaje | Camilo Pineda, Belimar Román y Leonardo Henríquez |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobada las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0205/2018**.

5.3. Comunicación N° **EMA 011/18** de fecha 25.01.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Glorían Rangel, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para la Escuela de Medios Audiovisuales, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURA | PROFESORES/JURADOS |
|-------------------------------|--|
| Sociología de la Comunicación | Adelfo Solarte, Carlos Díaz y Natalie Vielma |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobada la asignatura y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0205/2018**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-011/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Renovación de Prórroga de Beca** de la Profesora **Claudia Pozzobon**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.967.455, desde el 01.09.2017 hasta el 30.08.18, para continuar con sus estudios de Doctorado en Educación: Lenguaje, Literacy and Culture, en la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Asimismo presenta el **Plan de Actividades**, del 01.10.2017 al 01.03.2018 para continuar con sus estudios doctorales.

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Prórroga de Beca y el **Plan de Actividades** de la Profesora Claudia Pozzobon, desde el 01.09.2017 hasta el 30.08.18. Al Consejo Universitario. Resolución **CF. N° 0096/2018**.

6.2. Comunicación N° **EIM-024/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad

acordó remitir la **Reincorporación** (extemporánea), **Definitiva** de la Profesora **Drina Hocevar**, a partir del 15.01.2018, luego de la culminación de su Año sabático.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva. Al Consejo Universitario. Resolución **CF. N° 0097/2018**.

6.3. Comunicación **N° EIM-018/2017** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|----------------------------------|--|
| Inglés I | Judith Febres, Miguel Plata, Cesar González |
| Inglés II | Olga Muñoz, Emma Palma, Johnny Palomares |
| Inglés III | Nohelia Parra, Rosángela Pulido, Jesús Sosa |
| Inglés IV | Anderzon Medina, Rosángela Pulido, Miguel Plata |
| Lectura y Escritura I del Inglés | Teadira Pérez, Jesús Sosa, Nahirana Zambrano |
| Fonética y Fonología I Inglés | Carmen Elena Contreras, Eloisa Reyes, Olga Muñoz |
| Inglés Lectura I | Hilda Gómez, Eloisa Reyes, Maryanny Dávila |
| Inglés Lectura II | Maryanny Dávila, Jhonny Palomares, Hilda Gómez |
| Inglés Lectura III | Hilda Gómez, Emmanoelia Palma, Miguel Plata |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0206/2018**.

6.4. Comunicación **N° EIM-019/2017** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|---------------------------------|--|
| Idioma Francés I | Domingo Villegas, Bianca Moreno y Jazmín Silva |
| Idioma Francés II | Bianca Moreno, Domingo Villegas y Jazmín Silva |
| Idioma Francés III | Jazmín Silva, Inés Blanco y Domingo Villegas |
| Idioma Francés IV | Bianca Moreno, Inés Blanco y Domingo Villegas |
| Lectura y Escritura I Francés | Jazmín Silva, Bianca Moreno y Inés Blanco |
| Lectura y Escritura II Francés | Jazmín Silva, Inés Blanco y Domingo Villegas |
| Fonética y Fonología I Francés | Domingo Villegas, Inés Blanco y Bianca Moreno |
| Fonética y Fonología II Francés | Inés Blanco, Domingo Villegas y Bianca Moreno |
| Cultura y Civilización Francesa | Inés Blanco, Domingo Villegas y Bianca Moreno |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0206/2018**.

6.5. Comunicación **N° EIM-020/2017** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Elsie Lanni, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|------------------------|--|
| Idioma Italiano I | Elvia Zordan, Luis Contreras y Elsie Lanni |
| Idioma Italiano II | Elvia Zordan, Elsie Lanni y Luis Contreras |
| Idioma Italiano III | Luis Contreras, Elsie Lanni y Elvia Zordan |
| Idioma Italiano IV | Elsie Lanni, Elvia Zordan y Luis Contreras |
| Lectura y Escritura | Elsie Lanni, Elvia Zordan y Luis Contreras |
| Literatura Italiano | Elsie Lanni, Elvia Zordan y Luis Contreras |
| Cultura y Civilización | Elsie Lanni, Elvia Zordan y Luis Contreras |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0206/2018**.

6.6. Comunicación **N° EIM-021/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Andreas Hangastner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica, acordó ofrecer bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** para el Departamento, Semestre A-2018, las siguientes asignaturas:

| ASIGNATURAS | PROFESORES/JURADOS |
|----------------------------|--|
| Idioma Alemán I | Antonia Kettl, Elsie Lanni y Drina Hocevar |
| Idioma Alemán II | Antonia Kettl, Elsie Lanni y Drina Hocevar |
| Idioma Alemán III | Antonia Kettl, Elsie Lanni y Drina Hocevar |
| Lectura y Escritura Alemán | Antonia Kettl, Elsie Lanni y Drina Hocevar |

Las pruebas se realizarán del 01.02.2018 al 02.02.2018.

DECISIÓN: Aprobadas las asignaturas y el jurado propuesto por la dependencia para las Pruebas de Suficiencia. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0206/2018**.

6.7. Comunicación **N° EIM-023/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Andreas Hangatner**, titular de la Cédula de Identidad N° 84.495.228, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esta Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** al cargo como Jefe del Departamento, a partir del 22.01.2018, por razones Profesionales.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Andreas Hangatner. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **CF. N° 0098/2018**.

6.8. Comunicación **N° EIM-023/2018** de fecha 24.01.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 23.01.2018 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor **Andreas Hangatner**, titular de la Cédula de Identidad N° 84.495.228, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esta Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** al cargo docente, categoría Asistente, Dedicación Exclusiva, a partir del 22.01.2018, por razones Profesionales.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Andreas Hangatner. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **C.F. N° 0099/2018**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS "Gonzalo Picón Febres"

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **N° CDP014/2017** de fecha 22.01.2018 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

| REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018 | | | | |
|--|------------|----------------------|---|---|
| Chidiak Tawil, Karina | V017129857 | Medios Audiovisuales | Ingresó en el semestre B-2018, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos. | Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Méndez Buitrago, | V018619243 | Historia | Ingresó en el semestre B-2005 pero tuvo que | Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables |

| | | | | |
|--------------------------------|------------|--|---|---|
| Grace Orangeli | | | abandonar los estudios en el semestre B-2014 por problemas económicos. | para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Bustos Zepa, Yadrith Ninoska | V016307754 | Letras: Historia del Arte | Ingresó en el semestre B-2005, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U2013 por problemas económicos. | Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Ramos Oraa , Rosario Margarita | V016647405 | Educación: Programa de Profesionalización Docente | Ingresó en el semestre A-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas de salud. | Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| Álvarez Varela, María Ysabel | V015620696 | Educación: Preescolar | Ingresó en el semestre A-2003, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas de laborales. | Aprobada Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994. |
| RECUPERACIÓN DE CUPO | | | | |
| Perozo Rangel, Noel Tomás | V011460324 | Historia | Ingresó en el semestre B-2005, pero tuvo que abandonar en el semestre B-2007 por problemas laborales. | Aprobada la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia. |

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **CF. N° 0202/2018**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación, para la Escuela de Educación, que se detallan a continuación:

• **ÁREA: Desarrollo Lógico Matemático**

| Aspirante | Prueba de Credenciales | Prueba Especial | Total |
|---------------------|---------------------------|--|------------|
| Milagros Chabasquen | 24,74x 60 % = 14,84 Pts. | 05 Pts. Excluido por aplicación del artículo 229, numeral 2 del E.P.D.I. | |
| Laura Minerva Diez | 17,28 x 60% = 10,36 Pts. | 18 x 40 % = 7,20 Pts. | 17,56 Pts. |
| Claudia Sánchez | 31,81 x 60 % = 19,08 Pts. | 16 x 40 % = 6,40 Pts. | 25,48 Pts. |

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, **Área Desarrollo Lógico Matemático, asignaturas: Desarrollo Lógico Matemático**, a la Licenciada **Claudia Sánchez**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.657.656, con la calificación definitiva de **VEINTE CINCO PUNTOS CON CUARENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (25,48 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado los resultados. Declarar como ganadora a la Licenciada Claudia Sánchez. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución C.F. N° 0200/2018.

La reunión finalizó a las 10:13am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 30 DE ENERO DE 2018.

CF/kl